



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240009000	Ejecutivo	Jairo Anibal Atencio Pajaro	Grace Patricia Aragon Zuñiga	19/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos respectivos De Manera Íntegra (En Un Solo Documento), E Igualmente Se Envíe Copias simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501120240008800	Ordinario	Antonio Jose Morales	Shaida Mary Cure	19/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Ibañez Y Otro

Pabon, Instituto De
Transplante De Medula
Osea

Primero: Admítase La
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia,
Promovida Por
Naydagarcia Delgado
Identificada Con La Cedula
De Ciudadanía No.
5.301.213 A Través De
Apoderadojudicial Contra
La Instituto De Transplante
De Medula Osea De La
Costa Ips S.A.S.Segundo:
Por Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada Instituto
Detransplante De Medula
Osea De La Costa Ips
S.A.S. O Quien Haga Sus
Veces Al Momento De
Lanotificación, Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Autoy Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejerza Su Derecho A
La Defensay Requiérasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De
Losdocumentos
Requeridos Y Que Hayan
Sido Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todosaquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandante
En Elpresente Proceso, En
Los Términos Y Para Los

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



				Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Dr. Mauriciocuello Fernandez Abogado En Ejercicio Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 1.102.816.888,Portador De La Tarjeta Profesional N 200.095 Del C.S.J.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200027900	Ordinario	Consuelo Maria Visbal Rebolledo	Serviactiva	19/04/2024	Auto Requiere - Primero: Requierase Nuevamente A La Apoderada De La Parte Demandante Paraque Proceda A Notificar A La Demandada Cooperativa Serviactiva, A La Dirección Física De La Entidad, Y Acredite Ante Este Despacho Judicial, Su Envío Por Correo Certificadoa La Dirección Física De La Demandada, So Pena De Sanción.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240008700	Ordinario	Evelio Roberto Bocanegra Leones	Serafin Duarte Rueda	19/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Quese Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexosrespectivos De Manera Íntegra (En Un Solo Documento), E Igualmente Se Envíe Copiasimultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



08001310501120170013500	Ordinario	Manuel Bolaño Escorcía	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Otros Demandados En El Proceso	19/04/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.- Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Y En Su Defecto Ordenará Que La liquidación Del Crédito Corresponde A La Suma De Noventa Y Ocho Millonescuarenta Y Os Mil Quinientos Cuarenta Y Siete Pesos Con Cincuentay Tres Centavos (98.042.547.53), Conforme A Las Razones Señaladas En La Partemotiva De Esta Providencia, A La Cual Se Le Imparte La Debida Aprobación.
08001310501120190032300	Ordinario	Martha Eugenia Rueda Sibaja	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Colfondos Sa	19/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.-Declarar Pago Total De La Obligación, Por Las Razones Expuestas En La

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Partemotiva De Esta
Providencia.2.- Hacer
Entrega De Los Títulos
Judiciales No.
416010005168144 De
Fecha 28 Dediciembre De
2023, Por Valor De
908.526 Consignado Por
La Demandada
Colpensionesy Titulo
Judicial No.
416010005223431 De
Fecha 27 De Marzo De
2024 Por Valor
De2.664.132 Consignado
Por La Demandada Afp
Colfondos, Y A Favor De
La Demandante,Señora
Marta Eugenia Rueda
Sibaja Identificada Con
Cedula De Ciudadanía
No.22.579.436. 3.-
Cumplido Lo Anterior,

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



					Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente
08001310501120190004200	Ordinario	Osiris Isabel Guerrero Molinares	Administradora Colpensiones, Clara Elena Araujo Hernandez	19/04/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Integrada En Calidad Delitis Consorte Necesario Señora Nayid De Los Santos Cantillo Castro.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Curador Ad Litem De Laintegrada En Calidad De Litis Consorte Necesario Señora Clara Elena Araujohernandez.Tercero: Oficiar Al Juzgado Noveno Laboral Del Circuito De Barranquilla, Con El Fin Deque Envíe Con Destino A Este Juzgado, El Link Del

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Expediente Digital
Radicado En Su Despacho
Bajo El Número
0800131050092018003700
0, Donde Son Partes, La
Señora Nayidde Los
Santos Cantillo Castro
Como Demandante Y La
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones Como
Demandada. Cuarto:
Admitir La Demanda De
Reconvencción Presentada
Por El Apoderado Judicial
Dela Integrada En Calidad
De Litis Consorte
Necesario Señora Nayid
De Los Santoscantillo
Castro.Quinto: Córrase
Traslado De La Demanda
De Reconvencción A Las
Partes, Para

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



					Sucontestación, Por El Término De Tres (3) Días.Sexto: Reconocer Personería Jurídica Como Curador Ad Litem De La Integrada En Calidadde Litis Consorte Necesario Señora Clara Elena Araujo Hernandez, En El Presenteproceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogadoandres Eduardo Dewdney Montero, Identificada Con C.C. No. 72.203.823 Y T.P. No.93.691, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120210040400	Ordinario	Rosa Nelsy Dominguez Porras	Suramericana A.R.L., Sin Otros Demandados	19/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero:No

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Reponer El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 06 De Marzo De2024, Por Lo Motivado.Segundo: Reponer El Numeral Cuarto De Auto De Fecha 06 De Marzo De 2024Donde Se Rechaza La Vinculación Al Proceso A Seguros De Vida Suramericanas.A. Sigla Seguros De Vida Sura. El Cual Quedara Asi: Cuarto: Aceptar Vinculación De Seguros De Vidasuramericana S.A. Sigla Seguros De Vida Sura Tercero: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Con Copia De Lademanda A La Demandada Seguros De Vida Suramericana S.A.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



				Sigla seguros De Vida Sura. Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El expediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa Y Requirasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024

08001310501120200020700	Ordinario	Rosalía Herrera Martínez	Colpensiones - Porvenir Afp	19/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Decisiónlaboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial DeBarranquilla En Sentencia De Fecha Dieciocho (18) Días Del Mes De Diciembre Delaño Dos Mil Veintitrés (2023), Mediante La Cual Se Dispuso Revocar Parcialmente Lasentencia En Un Numeral 6, Y Se Confirmó En Lo Demás, Imponiendo Costas En Segundainstancia.Segundo : Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De Lasdemandadas Porvenir
-------------------------	-----------	-----------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



S.A. Y Colpensiones En El
Equivalente A Tres (03)
Salariomínimo Legal
Mensual Vigente Del Año
2023 Para Cada
Una.Tercero: Liquídense
Las Costas Por La
Secretaría Del Despacho,
En Virtud De Lodispuesto
En El Artículo 366 Del
C.G.P., Incluyendo Las
Agencias En Derecho De
Primerainstancia, A Cargo
De Las Demandadas, En El
Equivalente A Tres (03)
Salario Mínimo
Legalmensual Vigente Del
Año 2023 Para Cada
Una.Cuarto: La Presente
Decisión Será Notificada
Por Estado, Publicado En
El Aplicativotyba, Así Como
En El Micrositio Con Que

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



					Cuenta El Juzgado En La Página De La Ramajudicial.
08001310501120200020700	Ordinario	Rosalía Herrera Martínez	Colpensiones - Porvenir Afp	19/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado dentro Del Presente Proceso El Día., Veintidós (22) De Abril De Dos Mil Veinticuatro(2024). - Prosígase A Petición De Parte.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 53 De Lunes, 22 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210036100	Ordinario	Wilmer Jose Miranda Ariza	Cooperativa De Trabajo Asociado De Estibadores De Colombia - Coesco Cta.	19/04/2024	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 25 De Noviembre Del 2022, En El Cual Setuvo Por No Contestada La Demanda, Conforme A Las Consideraciones Antes Expuestas. Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Las Demandadas, Cooperativade Trabajo Asociado De Estibadores De Colombia En Liquidacioncoesco C.T.A. E Industria Colombiana De Logistica Y Transportes.A.S., Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2c57d69b-aec0-4510-be37-810ce77168a4